ADENDA No. 01

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No 091-MC-APOYOLOGÍSTICO-2025, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSUMO (CAMISETAS, GORRAS Y MUGS) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE ACCIÓN INTEGRAL EN APOYO A LAS OPERACIONES MILITARES DESDE EL ESFUERZO NO ARAMADO A CARGO DEL COMANDO DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO"

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2025

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional, "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones" y la Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022 "Por medio de la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional" modificada por la Resolución N° 4213 del 13 de octubre de 2023.

CONSIDERANDO

El suscrito Teniente Coronel CRISTIAN CAMILO LEÓN CABALLERO en calidad de Ordenador del Gasto de la Oficina de Apoyo Logístico de la Ayudantía General de Comando Ejército, como efecto de la Resolución de Delegación N° 4223 del 23 de junio de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones" el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente a esta Dependencia, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea desde 0 hasta 3.000 SMLMV.

Que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – OFICINA APOYO LOGÍSTICO, está interesado en contratar la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSUMO (CAMISETAS, GORRAS Y MUGS) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE ACCIÓN INTEGRAL EN APOYO A LAS OPERACIONES MILITARES DESDE EL ESFUERZO NO ARAMADO A CARGO DEL COMANDO DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO"**

El presupuesto estimado es por la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 87.800.000,00). IVA INCLUIDO**. El valor total del presupuesto corresponde a RECURSO 10 CSF, respaldados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25625 del 02 de mayo de 2025, expedido por el jefe de Presupuesto MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN CONTABLE Y TESORERÍA.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESPUESTAL No. 25625 DE 02 DE MAYO DE 2025

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHdestacio	DIEGO HERNAN ESTACIO GALINDRES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-000	COMANDO EJERCITO
Fecha y Hora Sistema:	2/05/2025 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	25625	**Fecha Registro:**	2025-05-02	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-03-000 COMANDO EJERCITO				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno
Valor Inicial:	180.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	180.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	180.000.000,00	**Vr. Bloqueado** 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	26725	**Fecha Registro:**	2025-05-02	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
I Oficina Apoyo Logístico	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF						
					Total:	130.000.000,00	0,00	130.000.000,00	130.000.000,00	0,00
I Oficina Apoyo Logístico	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00	50.000.000,00	0,00

Objeto:	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSUMO (CAMISETAS, GORRAS Y MUGS) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS OPERACIONES MILITARES DESDE EL ESFUERZO NO ARMADO A CARGO DEL COMANDO DE APOYO E ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO

Firma Responsable

Que el día 20 de mayo de 2025, bajo los términos establecidos en la PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/, se efectuó la publicación del estudio previo y la invitación pública del proceso.

Que dentro del cronograma del proceso se establecido como plazo para presentar observaciones hasta el día 23 de mayo de 2025 y como plazo para emitir respuesta a las observaciones hasta el día 26 de mayo de 2025, que pasado el termino se recibieron 02 observaciones a la invitación pública y 08 solicitudes de limitación a MIPYMES.

Que de acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma SECOP II y en los documentos del proceso, el día 29 de mayo, a las 10:00hr, se estima la presentación de oferta,

Que de acuerdo con la naturaleza del proceso y se hace necesario ajustar el cronograma del proceso a fin de darle mayor celeridad al proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala:

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 señala:
***"Modificación de los pliegos de condiciones**. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación."

Que en virtud de lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

Adicionalmente, el Decreto 1860 de 2021 modificó el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 –«Procedimiento para la contratación de mínima cuantía»– y establece las reglas que son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto. Conforme a su contenido, se puede concluir que las entidades estatales pueden modificar el cronograma mediante adendas en dos momentos: i) antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, pues se entiende que el cronograma hace parte integral del pliego de condiciones, y ii) una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes de la comunicación de aceptación de la oferta.

Que, dada la necesidad de aplicar el principio de celeridad que caracteriza el proceso de mínima cuantía, y con el fin de garantizar el acatamiento del marco normativo que rige este proceso en particular, es necesario acudir a la figura de la ADENDA, con el propósito de efectuar todas las acciones pertinentes, en pro del cumplimiento de los requisitos legales para tal fin.

En tal virtud, es necesario modificar el cronograma establecido en la invitación publica, con el fin de dar cumplimiento a lo contemplado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, para lo cual, conforme a los anteriores considerandos, se hace necesario expedir la presente Adenda No. 01, por medio de la cual se modifican las fechas del cronograma del proceso así:

PRIMERO: MODIFÍQUESE PARCIALMENTE el **CRONOGRAMA DEL PROCESO** de la invitación publica, el cual para todos los efectos legales quedará así:

PUBLICACIÓN AVISO SI HAY LIMITACIÓN A MYPIMES COLOMBIANA Y RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA	Fecha: 26 de mayo de 2025 Lugar electrónico: SECOP II
ADENDAS	Fecha: 27 de mayo a las 19.00 hrs Lugar electrónico: SECOP II

LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE	Fecha: 29 de mayo de 2025 Hora: 09:00 Horas Lugar electrónico: SECOP II
VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Fecha: Desde el 29 de mayo de 2025 hasta el 03 de junio de 2025
PUBLICACIÓN DE EVALUACION	Fecha: 03 de junio de 2025 Hora 23:00 Horas Lugar electrónico: www.colombiacompra.gov.co
PLAZO MÁXIMO OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES	Fecha: hasta el 04 de junio de 2025 Hora: 19:00 Horas
PLAZO MÁXIMO PARA SUBSANAR	Fecha: hasta el 04 de junio de 2025 Hora: 19:00 Horas
PUBLICACIÓN REEVALUACIÓN	Fecha: 05 de junio de 2025 Lugar electrónico: www.colombiacompra.gov.co
COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA	Hasta dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del informe de reevaluación. Lugar electrónico: www.colombiacompra.gov.co

SEGUNDO: Los demás aspectos y disposiciones de la invitación publica no se modifican, por lo que continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

La presente adenda se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Teniente Coronel CRISTIAN CAMILO LEÓN
ORDENADOR DEL GASTO

Coronel BLANCO PARRA YANN DUBIAN
GERENTE DE PROYECTO

ABG. MÓNICA MAESTRE LEAL
Comité Jurídico Estructurador

ADM EMP. YADDY ELISA GARCÍA
Comité Económico Estructurador

SV. PERDOMO PULIDO LUIS
Comité Técnico Estructurador